



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**  
**MIZQUE – COCHABAMBA**



**INF. AUDINT N° 005/2022**

**RESÚMEN EJECUTIVO**

**Entidad:**

Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

**Informe:**

INF. AUDINT N° 005/2022.

**Referencia:**

Informe sobre aspectos de control interno, emergente de la Auditoría Cumplimiento al Sistema de Registro Único de Administración Tributaria Municipal (RUAT).

**Periodo auditado:**

Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre correspondiente a la gestión 2021.

**Objetivos**

Se han establecido como objetivos del trabajo de Auditoría Cumplimiento, lo siguiente:

**a) Objetivo general**

El objetivo es emitir una opinión sobre el cumplimiento de ordenamiento jurídico administrativo y de otras disposiciones legales aplicables a Sistema de Registro Único de Administración Tributaria Municipal (RUAT), por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre, correspondiente a la gestión 2021.

Establecer si los ingresos generados por concepto de trámites e Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores son depositados en cuentas bancarias del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, con documentación de respaldo suficiente.



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE

## UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

### MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 005/2022

#### b) Objetivos específicos

La Auditoría tendrá como objetivos específicos los siguientes:

- ✓ Analizar la eficacia del sistema de control interno, componente “Ambiente de Control”, en las diferentes operaciones efectuadas en el RUAT, en el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.
- ✓ Establecer si los ingresos, generados por concepto de trámites en el Registro Único para la Administración Tributaria “RUAT”, han sido depositados en cuentas bancarias del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.
- ✓ Verificar si los expedientes RUAT, cumplen con los requisitos establecidos en el “Reglamento para la Realización de Trámites de Inscripción, Reemplaque, Cambio de Radicatoria, Transferencias y Cambio de Servicio de Vehículos Automotores”.
- ✓ Verificar la custodia y resguardo de la documentación generada en el RUAT, así como la custodia del stock de placas, plaquetas y certificados de propiedad que el RUAT envió al Gobierno Autónomo Municipal de Mizque

#### Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de Control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Falta de Firmas del Propietario/as en los Certificados de Registro de Propiedad de Vehículos Automotores (CRPVA), durante la gestión 2021.
2. Falta de firmas en comprobantes de contabilidad recursos con imputación de la gestión 2021.
3. Vehículos adquiridos por la entidad, no registrados en el RUAT del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.
4. Elaboración inoportuna de los comprobantes contables de recursos C-21 del RUAT con relación a la fecha de depósitos bancarios durante la Gestión 2021.
5. Falta de un detalle de Deudores Morosos y Políticas de Cobro en el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE

## UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

### MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 005/2022

#### Conclusión:

Como resultado de la auditoría realizada, concluimos que el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, cumple con el ordenamiento jurídico-administrativo y del Reglamento para Trámites de Vehículos Automotores Terrestres del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal RUAT (Vehículos), por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; excepto, por las deficiencias y observaciones de control interno reportadas en el punto. 2. (**Resultados del Examen**) que no impiden el normal funcionamiento del Sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal RUAT (Vehículos) y su mejora en la implementación del sistema integral.

Mizque, diciembre de 2022